

donde de Luis Venil Venierrey Venierrey de. Don. Conde  
Don. Juan de los Rios, Obispo de los Rios, R. Conde de  
residencia perpetua de la villa de Llerena y de la maia de esta  
y residir en. Don. Juan de las Alas Mayor maia, D. Diego  
Juan Paray, y D. Bartolomeo Juan de Negro Verdones  
perpetuos, D. Juan Espinosa, y D. Ana. Garcia la qual  
de la corte de la Real Consejo, Justicia y Reim. de esta  
villa, con licencia de D. Juan Pasqual Bueno Ro-  
driguez Vellido Real, y de D. Pines Mig. Chito Vellido  
Personero de el Conde, estando juntos en su ayun-  
tamiento. Como acostumbraron por libertar lo siguiente.

Lo primero se propuso por el. Alcaide mayor, q. la epide-  
mia de Catarraxas malignas q. al presente se experi-  
menta en este pueblo es de tanta gravedad por el  
crecido numero de enfermos que adolecen de ella,  
y aunque las mas veces se curan felizmente por la  
oportuna discorion de el medico Titular D. Juan  
Munoz, no se dexa de pedir otros auxilios espiri-  
tuales, y implorando en ellos la Divina Clemencia  
para librarnos al pueblo de esta contagio, y te-  
niendo acordado la experiencia, q. haviendo  
recorrido en semejantes conflictos a la proce-  
sion de S. San Sebastian, se conseguio el  
curulo, es un. dedicacion, q. cada vez se celebra  
con unmo, y en esta villa de una conformidad  
Dijo que en el dia de mañana viene yo de el Conde.  
La causa una causa de rogaba al S. San Sebas-  
tiano, y en esta villa de unmo de el S. San Sebas-  
tiano para implorar de la Divina pie-